



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
Subsecretaria de Hacienda

USHUAIA, 29 de septiembre de 2022.

VISTO el Expediente N° MFP -E- 65290-2022 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la contratación de locación de servicios de una persona idónea para desempeñarse en el ámbito de la Unidad de Evaluación de Gestión Fiscal Dependiente de la Secretaria de Planificación Presupuestaria dependiente del Ministerio de Economía.

Que a través de la Nota, obrante a orden 9 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización al Señor Ministro de Economía para proceder con la contratación de servicios personales de la Sra. BESACHO VILLAGRA Mónica Edith, D.N.I. N° 41.322.150, por reunir las condiciones del perfil requerido.

Que, la Secretaria de Planificación Presupuestaria , dependiente del Ministerio de Economía expone un descriptivo de las tareas a desempeñar como objeto del presente contrato e informa que el causante cuenta con los conocimientos necesarios para brindar asistencia técnica y operativa especializada en la materia objeto de la competencia del área requirente.

Que la presente contratación cuenta con la conformidad del Señor Ministro de Economía, para proceder a la contratación de la Sra. BESACHO VILLAGRA Mónica Edith, D.N.I. N° 41.322.150.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos del Tesoro Provincial.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial N° 1015.

Que dicha contratación se encuentra enmarcada en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso k) y N° 1399, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22, y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 107/22.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE HACIENDA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 147/2022, según Nota de Pedido N° 173/2022, para la contratación de la Sra. BESACHO VILLAGRA Mónica Edith, D.N.I. N° 41.322.150, para desempeñarse en el ámbito de la Unidad de Evaluación de Gestión Fiscal Dependiente de la Secretaria de Planificación Presupuestaria dependiente del Ministerio de Economía, por el término de SEIS (06) meses, por un monto total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$297.000,00).

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente. Remitir para su publicación a la siguiente dirección: difusioandfcompras@tierradelfuego.gov.ar, y proceder a la invitación correspondiente.

G.T.F.
LC
TS
MTS



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
Subsecretaría de Hacienda

...//2

ARTÍCULO 3°.-El gasto se encuentra imputado a la U.G.G. 0618UG y U.G.C. UC0618, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION SUB. HAC. N° 924/22.

G.T.F.
LC
AG
MTS

SALGADO
Maria Teresa

Firmado digitalmente
por SALGADO Maria
Teresa
Fecha: 2022.09.29
11:59:57 -03'00'



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
Subsecretaría de Hacienda

ANEXO I-RESOLUCION SUB. HAC. N° 924/22.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00147/2022
Pieza Administrativa E Nro. 65290- E - 2022- 1699 - 0/
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 29/09/22
Apertura: 30/9/2022 11:00

Encuadre Legal: LEY 1015 ART 18 INC K

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : CONTRATACION DIRECTA POR ADJUDICACION SIMPLE - LEY 1015 ART. 18 INC. K, DECRETO N° 674/2011, N° 1649/2020, RESOL.OPC N° 202/2020 Y N° 17/2021- PERSONAL IDONEO - P/PRESTAR SERVICIOS EN LA SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, por el término de SEIS (06) meses,

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/103 173 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Contratos para tareas administrativas. Pesos			
>>	-Analizar y Clasificar Planillas de datos del Régimen de Responsabilidad Fiscal. - Elaborar, conjuntamente con la Directora General de la Unidad, los reportes mensuales, trimestrales, y anuales requeridos por la Secretaría, como así también el Órgano Rector del Régimen Citado. - Realizar proyecciones de ahorro inversión y financiamiento, y cualquier otro reporte requerido. - Toda otra tarea que pueda ser requerida en el marco de la presente contratación. La asignación de las tareas estará a cargo de la Directora General de la Unidad de Evaluación Fiscal.	6.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

G.T.F.
LC
AG
MTS



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
Subsecretaria de Hacienda

...//2



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaria de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00147/2022
Pieza Administrativa E Nro. 65290- E - 2022- 1699 - 0/
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 29/09/22
Apertura: 30/9/2022 11:00

Encuadre Legal: LEY 1015 ART 18 INC K

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : CONTRATACION DIRECTA POR ADJUDICACION SIMPLE - LEY 1015 ART. 18 INC. K, DECRETO N° 674/2011, N° 1649/2020, RESOL.OPC N° 202/2020 Y N° 17/2021- PERSONAL IDONEO - P/PRESTAR SERVICIOS EN LA SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, por el término de SEIS (06) meses,

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/103 173 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTÍCULO 34, INCISO 96
Plazo de Entrega:	CONTRATACION DIRECTA POR ADJUDICACION SIMPLE - LEY 1015- ART. 18 INC. K - PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTÍCULO 34, INCISO 47
Lugar de Entrega:	LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO- USHUAIA
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	NO APLICA - CORRESPONDE COMPRA DIRECTA - NO EXIGE SOBRE CERRADO
Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTIN N° 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS Y/O CORREO ELECTRÓNICO: <dgafylminfinpublicas@tierradelfuego.gob.ar>
Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTIN N° 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
Vigencia del Contrato:	SEIS (06) MESES
Garantía de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTÍCULO 34, INCISO 21
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

G.T.F.
LC
AG
MTS

SALGADO
Maria Teresa

Firmado digitalmente
por SALGADO Maria
Teresa
Fecha: 2022.09.29
12:00:24 -03'00'